

## REFUNDIENDO QUE ES GERUNDIO.

Quizás esta noticia tiene escaso interés para la mayoría y por si no fuera suficiente tampoco tiene incidencia en el sistema tributario de nuestra comunidad. Pero si es de gran utilidad para los que nos dedicamos al mundo de los impuestos. El Govern de les Illes Balears ha aprobado un texto refundido en el que se agrupan todos y cada uno de los tributos que tiene cedidos. Y como todo texto refundido, amén de unificar en un solo cuerpo legal toda la normativa dispersa, deroga además todas las leyes y disposiciones que en él se recogen, creando lo que podríamos denominar un Código Tributario Balear, aunque faltaría por incluir en los tributos propios, esto es, el impuesto sobre el juego del bingo, el canon de saneamiento de aguas y las tasas propias.

Y fijaos bien que hablamos de tributos y no solo de impuestos, puesto que además de estos, los tributos incluyen tasas y contribuciones especiales.

Os dejamos el link del BOIB y el pdf por si alguien está muy aburrido y quiere echarle un vistazo.